



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G1-0003/02/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0224-2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 19 de febrero de 2025

AGENCIA MUNICIPAL ASUNCION ATOYAQUILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-0920-2021 de fecha 08 de Julio de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"SIN NOMBRE" UBICADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE ASUNCION ATOYAQUILLO, MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, Putla Villa de Guerrero, P-20-073-YAQ-001/21, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 833.540 Metros cúbicos	60	1	60	28641087	28641146
"SIN NOMBRE" UBICADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE ASUNCION ATOYAQUILLO, MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, Putla Villa de Guerrero, P-20-073-YAQ-001/21, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 41.677 Metros cúbicos	4	61	64	28641147	28641150
"SIN NOMBRE" UBICADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE ASUNCION ATOYAQUILLO, MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, Putla Villa de Guerrero, P-20-073-YAQ-001/21, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 192.917 Metros cúbicos	19	65	83	28641151	28641169
"SIN NOMBRE" UBICADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE ASUNCION ATOYAQUILLO, MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, Putla Villa de Guerrero, P-20-073-YAQ-001/21, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 41.419 Metros cúbicos	4	84	87	28641170	28641173

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G1-0003/02/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0224-2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 19 de febrero de 2025

una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
OAXACA**

DR. FILEMON MANZANO MÉNDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFESPA.- CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO



EXP. 140.25S.712.7-3.58/2022

FMM*MAGR*gjal



2025
Año de
La Mujer
Indígena

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050; www.gob.mx/semarnat

